

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno

- 2** *ACUERDO de 27 de noviembre de 2014, del Consejo de Gobierno, por el que se designan Vocales en los Consejos de Administración de los Consorcios Urbanísticos “El Bañuelo” (Fuenlabrada), “Área Tecnológica del Sur” (Getafe) y “Leganés Tecnológico” (Leganés), en representación de la Comunidad de Madrid.*

El artículo 7 de los Estatutos de los Consorcios Urbanísticos de “El Bañuelo”, “Área Tecnológica del Sur” y “Leganés Tecnológico”; establece la composición de sus respectivos Consejos de Administración, correspondiendo a la Comunidad de Madrid, como ente consorciado, la designación de sus representantes.

Por otra parte, el artículo 10 de los citados Estatutos, determina que los miembros del Consejo de Administración, dado el título legal de representante de los sujetos consorciados, se sustituirán automáticamente en la medida en que cesen y sean sustituidos en dicha representación originaria por los propios entes consorciados.

En virtud de lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado n) del artículo 21 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, a iniciativa del Consejero de Economía y Hacienda y del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y a propuesta del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, en reunión de 27 de noviembre de 2014,

ACUERDA

Primero

Nombrar como Vocal en el Consejo de Administración del Consorcio Urbanístico “El Bañuelo” (Fuenlabrada), Consorcio Urbanístico “Área Tecnológica del Sur” (Getafe) y Consorcio Urbanístico “Leganés Tecnológico” (Leganés), en representación de la Comunidad de Madrid a:

- Doña Rocío Albert López-Ibor, titular de la Viceconsejería de Innovación, Industria, Comercio y Consumo, en sustitución de don Manuel Beltrán Pedreira.

Segundo

Nombrar como Vocal en el Consejo de Administración del Consorcio Urbanístico “Leganés Tecnológico” (Leganés), en representación de la Comunidad de Madrid a:

- Don Fernando Bastarreche Grávalos, en sustitución de don Pablo Abejas Juárez.

Tercero

Publicar el presente Acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Madrid, a 27 de noviembre de 2014.

El Consejero de Presidencia, Justicia
y Portavoz del Gobierno,
SALVADOR VICTORIA BOLÍVAR

El Presidente,
IGNACIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
(03/36.392/14)

